



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0159-O**

**Quito, D.M., 05 de mayo de 2022**

**Asunto:** Pedido de información a Procesos Chalpi Papallacta; y, Palugillo.

Señor Ingeniero  
Hugo Othón Zevallos Moreno  
**Gerente General.**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, así como en mi calidad de delegado del Concejo Metropolitano de Quito al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho la información que detallo a continuación:

1. Sírvase informar si la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, cuenta en su archivo con registro de la notificación del informe aprobado DNA5-0007-2020, del examen especial a los procesos de contratación, ejecución y fiscalización de la primera etapa del proyecto de agua potable ríos orientales Chalpi Grande – Papallacta y Central Hidroeléctrica Chalpi, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 28 de febrero de 2019. De ser el caso, sírvase remitir copia de dicho informe.
2. Sírvase informar si conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones contenidas en el informe DNA5-0007-2020 han sido implementadas por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, a través de sus órganos competentes.
3. Sírvase señalar si la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS tiene conocimiento sobre la determinación de responsabilidades a funcionarios o exfuncionarios de la empresa como resultado de las conclusiones del informe DNA5-0007-2020.
4. Finalmente, para el caso del proceso de contratación pública de las obras que la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS ejecutará para el transporte de agua del sector de Palugillo a Puenbo, sírvase informar quiénes son los servidores que integran la Comisión y Subcomisión técnica que emitieron los informes correspondientes para la adjudicación del contrato.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**





*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0159-O**

**Quito, D.M., 05 de mayo de 2022**

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2022-05-05	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-05-05	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2022-05-05	

